

Procesado por atentado tras herir a un celador de Reina Sofía

El incidente se produjo en abril en Urgencias del hospital. La víctima recibió dos puñaladas por parte del familiar de un paciente.

19/07/2008 M.ROSA

La titular del juzgado de Instrucción número siete de Córdoba ha comunicado su procesamiento a F.S.F., acusado de herir con arma blanca a un celador del hospital universitario Reina Sofía el pasado 17 de abril.

En este documento se señala que el procesado ha sido acusado por la fiscalía de un delito de atentado a funcionario público con la agravante específica de uso de armas, mientras que la representación legal de la víctima añade un delito de lesiones y otro de homicidio en grado de tentativa.

Como ya informó este diario en su momento, un celador del hospital Reina Sofía, en funciones interinas de administrativo en la recepción del servicio de Urgencias, resultó con dos heridas de arma blanca cuando fue agredido a la salida del trabajo por el familiar de un paciente recién ingresado. La víctima, de 48 años de edad, recibió dos puñaladas en el costado izquierdo de escasa relevancia, por lo que fue atendido en el mismo centro hospitalario de sus heridas y dado de alta poco después.

El vigilante de seguridad que custodiaba la entrada al servicio de Urgencias intervino rápidamente evitando que prosiguiera la agresión e inmovilizando al atacante hasta la llegada de la Policía Nacional, que arrestó al sujeto y lo trasladó a dependencias policiales.

Una hora después, familiares del detenido regresaron al servicio de Urgencias para recriminar a los administrativos y compañeros del herido, según informó personal del hospital, por lo que se volvió a llamar a la Policía Nacional para garantizar la seguridad en las instalaciones.

El encausado se encuentra en libertad provisional desde el 27 de mayo, y el juzgado le ha requerido una fianza de 34.417 euros.

Diario Córdoba